

## **DILIGENCIA DE PUBLICACIÓN**

**DILIGENCIA** para hacer constar que en el día de hoy, de acuerdo con lo previsto en los artículos 13 y 21 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOJA núm. 215, de 5 de noviembre de 2015) y en relación con el apartado 19 del Cuadro Resumen de las Bases Reguladoras de las subvenciones aprobadas por la Orden de 28 de agosto de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para la modernización y aumento de la competitividad de las Pymes comerciales (modalidad Pym), (BOJA número 170 de 5 de septiembre de 2017) , se procede a publicar en la página Web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, la PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE 30 DE MAYO DE 2018 DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN MÁLAGA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO, POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA LA MODERNIZACIÓN Y AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYMES COMERCIALES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2018.

Esta publicación sustituye a la notificación personal y surte sus mismos efectos, en los términos establecidos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**LA JEFA DEL SERVICIO DE COMERCIO**



**Fdo.: M<sup>a</sup> VICTORIA VILASECA FORTES**